REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, miércoles nueve (09) de octubre de dos mil trece (2013)

Referencia	Acción de Tutela
Demandante	FANNY MILLERLAND CARDONA MONTES
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y OTRO
Radicado	05001 33 33 030 **2013 00827** 00
Decisión	Concede impugnación del fallo de tutela proferido en primera instancia por este Despacho ante el Tribunal Administrativo de Antioquia

La parte accionante, **FANNY MILLERLAND CARDONA MONTES**, mediante escrito presentado el día 08 de octubre de 2013, apeló el fallo de tutela proferido en primera instancia por este Despacho, el día 02 de octubre del presente año.

De acuerdo al mandato del artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, establece:

> ***"ARTICULO 31.-****Impugnación del fallo.* ***Dentro de los tres días siguientes a su notificación el fallo podrá ser impugnado*** *por el Defensor del Pueblo, el solicitante, la autoridad pública o el representante del órgano correspondiente, sin perjuicio de su cumplimiento inmediato…"*

Reposa en el expediente constancia de notificación personal de la sentencia proferida por esta Agencia judicial efectuada a la señora Fanny Millerland Cardona Montes, accionante dentro de la presente acción, el día 7 de octubre de la presente anualidad, tal y como obra a folios 34 vuelto.

En vista de que el recurso de apelación por parte de la accionante, fue presentado el día 08 de octubre de la presente anualidad (folios 40 a 42), se puede advertir que el mismo fue presentado oportunamente, esto es dentro del término de 3 días contados a partir de la notificación de la sentencia.

Por lo anterior, se concede el recurso de apelación interpuesto por la accionante, señora Fanny Millerland Cardona Montes.

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente en original al Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia. (REPARTO).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO: 030-2013-00827

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, **11 DE OCTUBRE DE 2013** fijado a las 8 a.m.

PEDRO PABLO PELÁEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO